C/2026/3915

1.9.2026

# RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

## de 10 de julio de 2026

## relativa a las políticas económicas, sociales, de empleo, estructurales y presupuestarias de Bulgaria

(C/2026/3915)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 121, apartado 2, y su artículo 148, apartado 4,

Visto el Reglamento (UE) 2024/1263 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1466/9799 del Consejo ([1]), y en particular su artículo 3, apartado 3,

Vista la Recomendación de la Comisión Europea,

Vistas las Resoluciones del Parlamento Europeo,

Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo,

Visto el dictamen del Comité de Empleo,

Visto el dictamen del Comité Económico y Financiero,

Visto el dictamen del Comité de Protección Social,

Visto el dictamen del Comité de Política Económica,

Considerando lo siguiente:

(1) El Reglamento (UE) 2024/1263 establece que los objetivos del marco de gobernanza económica son promover unas finanzas públicas saneadas y sostenibles, un crecimiento sostenible e inclusivo y resiliencia a través de reformas e inversiones, así como evitar déficits públicos excesivos. El Reglamento establece que el Consejo y la Comisión llevarán a cabo una supervisión multilateral en el marco del Semestre Europeo, de conformidad con los objetivos y requisitos establecidos en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). El Semestre Europeo incluye, en particular, la formulación de recomendaciones específicas por país y la supervisión de su aplicación.

(2) El 25 de noviembre de 2025, en virtud del Reglamento (UE) n.º 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo ([2]), la Comisión adoptó el Informe sobre el mecanismo de alerta de 2026, en el que determinó que Bulgaria no era uno de los Estados miembros que requerían un examen exhaustivo. La Comisión adoptó asimismo una recomendación de Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro, una recomendación de Recomendación del Consejo sobre el capital humano en la Unión Europea y una propuesta de Informe conjunto sobre el empleo de 2026, en el que se analiza la aplicación de las orientaciones para las políticas de empleo y los principios del pilar europeo de derechos sociales. El 21 de abril de 2026, el Consejo adoptó la Recomendación sobre la política económica de la zona del euro ([3]) y el 9 de marzo de 2026, el Informe conjunto sobre el empleo y la Recomendación sobre el capital humano.

([1]) DO L, 2024/1263, 30.4.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1263/oj.
([2]) Reglamento (UE) n.º 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011 , relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómico (DO L 306, 23.11.2011, p. 25).
([3]) DO C, C/2026/2434, 28.4.2026, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2026/2434/oj.

(3) El 29 de enero de 2025, la Comisión publicó la Brújula para la Competitividad, un marco estratégico cuyo objetivo es impulsar la competitividad de la Unión a escala mundial en los próximos cinco años. En ella, señala tres imperativos de transformación como pilares esenciales para el crecimiento económico sostenible: la innovación, la descarbonización y la competitividad, y la seguridad. Desde su publicación, la Brújula para la Competitividad ha orientado el trabajo del Semestre Europeo, lo que garantiza que las políticas económicas de los Estados miembros sean coherentes con los objetivos estratégicos de la UE y crea un enfoque unificado de la gobernanza económica que fomenta el crecimiento sostenible, la innovación y la resiliencia en toda la Unión.

(4) En 2026, el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas sigue evolucionando en consonancia con la fase final de aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) ([4]). Los planes de recuperación y resiliencia (PRR), junto con la financiación de la política de cohesión, han resultado esenciales para cumplir las prioridades de actuación en el marco del Semestre Europeo, ya que dichos planes tenían que abordar de manera efectiva la totalidad o una parte significativa de los retos señalados en las recomendaciones específicas por país pertinentes formuladas en los últimos ejercicios, y los programas financiados por la política de cohesión europea debían tener en cuenta las recomendaciones específicas por país. Ahora que el MRR se acerca a su fin, sigue siendo fundamental mantener y aprovechar las reformas e inversiones apoyadas y aplicadas en su marco, en particular las que contribuyen a abordar los retos señalados en las recomendaciones específicas por país.

(5) El 3 de junio de 2026, la Comisión publicó el informe específico de 2026 sobre Bulgaria. En él se evalúan los avances realizados por Bulgaria para poner en práctica las recomendaciones específicas por país de 2025 y se hace balance de la ejecución del plan de recuperación y resiliencia por parte de este país. Sobre la base de este análisis, el informe señalaba los retos más urgentes a los que se enfrenta Bulgaria. Asimismo, evalúa los avances de Bulgaria en la aplicación del pilar europeo de derechos sociales y en la consecución de los objetivos principales de la Unión en materia de empleo, capacidades y reducción de la pobreza y la exclusión social, así como en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

(6) El 20 de junio de 2025, el Consejo, tras la evaluación y recomendación de la Comisión, adoptó una Recomendación por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de Bulgaria ([5]). El plan abarca el período de 2025 a 2028 y supone un ajuste fiscal distribuido a lo largo de cuatro años. El Consejo recomendó las siguientes tasas máximas de crecimiento del gasto neto: 6,2 % en 2025, 4,9 % en 2026, 4,4 % en 2027 y 4,0 % en 2028, lo que se corresponde con las tasas máximas de crecimiento acumulado calculadas con respecto al año de referencia 2024: del 6,2 % en 2025, del 11,4 % en 2026, del 16,3 % en 2027 y del 21 % en 2028.

(7) La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y sus repercusiones constituyen un reto existencial para la Unión Europea. La Comisión ha invitado a los Estados miembros a solicitar la activación de la cláusula de salvaguardia nacional del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de manera coordinada para apoyar las iniciativas de la UE encaminadas a lograr un aumento rápido y considerable del gasto en defensa ([6]), propuesta que fue acogida favorablemente por el Consejo Europeo de 6 de marzo de 2025. A raíz de la solicitud de Bulgaria, el 8 de julio de 2025 el Consejo, sobre la base de una recomendación de la Comisión, adoptó una Recomendación por la que se autoriza a Bulgaria a desviarse de las tasas máximas de crecimiento del gasto neto recomendadas ([7]). El período en el que se activa la cláusula de salvaguardia nacional (2025-2028) permite a Bulgaria revisar las prioridades de gasto público o aumentar los ingresos públicos, de modo que un gasto en defensa más elevado durante más tiempo no ponga en peligro la sostenibilidad fiscal a medio plazo.

([4]) Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (DO L 57 de 18.2.2021, p. 17, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2021/241/oj).

([5]) Recomendación del Consejo, de 20 de junio de 2025, por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de Bulgaria (DO C, C/2025/3700, 20.8.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2025/3700/oj).

([6]) Comunicación de la Comisión titulada «Dar cabida al aumento del gasto en defensa en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento», Bruselas, 19.3.2025, C(2025) 2000 final.

([7]) Recomendación del Consejo, de 8 de julio de 2025, por la que se autoriza a Bulgaria a desviarse de las tasas máximas de crecimiento del gasto neto establecidas por el Consejo en virtud del Reglamento (UE) 2024/1263 (activación de la cláusula de salvaguardia nacional) (DO C, C/2025/3961, 20.8.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2025/3961/oj).

(8) El 30 de abril de 2026, Bulgaria presentó su Informe anual de situación de 2026 ([8]) sobre el cumplimiento de las tasas máximas de crecimiento del gasto neto recomendadas y la ejecución de reformas e inversiones en respuesta a los principales retos señalados en las recomendaciones específicas por país del Semestre Europeo. Sin embargo, no se facilitaron datos fiscales para 2026. El informe anual de situación recoge el informe semestral de Bulgaria sobre los avances realizados en la ejecución de su plan de recuperación y resiliencia de conformidad con el artículo 27 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo ([9]).

(9) El crecimiento del PIB real en 2025 fue del 3,1 % y la inflación IPCA se situó en el 3,5 %. Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026, el PIB real crecerá un 2,5 % en 2026 y un 2,2 % en 2027, y la inflación IPCA se situará en el 4,2 % en 2026 y en el 2,6 % en 2027.

(10) Según los datos facilitados por Eurostat ([10]), el déficit de las administraciones públicas de Bulgaria aumentó del 3 % del PIB en 2024 al 3,5 % del PIB en 2025. El aumento del déficit en 2025 refleja principalmente los efectos combinados del incremento de los salarios del sector público, especialmente en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y del aumento del gasto social, incluidas las indexaciones automáticas de las pensiones, el incremento de la inversión pública financiada a nivel nacional y de los gastos por intereses y las subvenciones a la inversión en Bulgarian Energy Holding. Teniendo en cuenta las medidas de actuación conocidas en la fecha límite de las previsiones, las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026 prevén un déficit del 4,1 % del PIB en 2026 y del 4,3 % en 2027. Los aumentos en 2026 y 2027 reflejan principalmente los aumentos estructurales sostenidos de los salarios del sector público y de las prestaciones sociales en ausencia de medidas compensatorias.

(11) Según las estimaciones de la Comisión, la orientación fiscal ([11]), que incluye los gastos financiados tanto a nivel nacional como de la UE, fue expansiva (2,3 % del PIB) en 2025. Se prevé que sea expansiva (1,0 % del PIB) en 2026 y restrictiva (1,6 % del PIB) en 2027.

(12) Según los datos facilitados por Eurostat ([12]), la deuda de las administraciones públicas de Bulgaria aumentó del 23,8 % del PIB a finales de 2024 al 29,9 % del PIB a finales de 2025. El aumento de la ratio de deuda en 2025 refleja principalmente las inyecciones de capital en Bulgarian Energy Holding y en el Banco de Desarrollo de Bulgaria. Sobre la base de las medidas de actuación conocidas en la fecha límite de las previsiones, las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026 indican que la ratio de deuda con respecto al PIB habrá aumentado hasta el 32,3 % para el fin de 2026 y seguirá aumentando hasta alcanzar el 35,5 % para el fin de 2027.

(13) Según los datos de Eurostat ([13]), el gasto total en defensa de las administraciones públicas en Bulgaria ascendió al 1,9 % del PIB en 2025. Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026, se espera que en 2026 se sitúe al mismo nivel. Esto corresponde a un aumento de 0,6 puntos porcentuales del PIB respecto del año de referencia (2024) ([14]).

([8]) Los informes anuales de situación de 2026 se encuentran disponibles en https://economy-finance.ec.europa.eu/economic-governance-framework/stability-and-growth-pact/preventive-arm/annual-progress-reports_en?prefLang=es&etrans=es.

([9]) Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (DO L 57, 18.2.2021, p. 17, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2021/241/oj).

([10]) Euroindicadores de Eurostat de 22 de abril de 2026.

([11]) La orientación fiscal se define como una medida de la variación anual de la situación presupuestaria subyacente de las administraciones públicas. Tiene por objeto evaluar el impulso económico derivado de las políticas fiscales, tanto las financiadas a nivel nacional como las financiadas por el presupuesto de la UE. La orientación fiscal se mide como la diferencia entre i) el crecimiento potencial a medio plazo y ii) la variación del gasto primario, neto de las medidas discrecionales relativas a los ingresos e incluidos los gastos financiados mediante ayudas no reembolsables (subvenciones) procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la Unión.

([12]) Euroindicadores de Eurostat de 22 de abril de 2026.

([13]) Eurostat, gasto público por clasificación de las funciones de las administraciones públicas (COFOG).

([14]) La definición de «gasto en defensa» de la OTAN difiere de la definición de «defensa» de la clasificación de las funciones de las administraciones públicas (COFOG). Asimismo, podría haber diferencias en función del momento en que se registre el gasto, en particular el relativo a equipos militares, ya que los informes de la OTAN no siguen las normas aplicables a las cuentas nacionales en lo que respecta al momento del registro.

(14) La Unión sigue estando expuesta a riesgos de interrupciones del suministro energético y a una elevada volatilidad de los precios, exacerbados por las tensiones geopolíticas que afectan a los mercados mundiales del petróleo y el gas. La experiencia adquirida con la crisis energética de 2022-2023 ha demostrado que las medidas amplias y poco específicas suponen un importante coste fiscal y son ineficientes desde el punto de vista social y económico. Desde el estallido de la guerra en Oriente Próximo en febrero de 2026, Bulgaria ha adoptado medidas de política fiscal para mitigar el impacto de los elevados precios de la energía en los hogares y las empresas ([15]). Dichas medidas consisten en ayudas mensuales específicas para los grupos de renta baja hasta junio de 2026 y en ayudas específicas para los transportistas de pasajeros que prestan servicios a pequeños asentamientos para 2026. Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026, el coste fiscal de las medidas ascenderá a menos del 0,1 % del PIB en 2026. Según sus estimaciones, si las medidas siguieran en vigor hasta el fin de 2026, su coste fiscal ascendería al 0,1 % del PIB en 2026.

(15) Sobre la base de los cálculos de la Comisión, el gasto neto en Bulgaria creció un 12,3 % en 2025. El crecimiento del gasto neto en 2025 se sitúa por encima de la tasa máxima de crecimiento recomendada, lo que corresponde a una desviación del 2,1 % del PIB en términos anuales. Teniendo en cuenta la flexibilidad que ofrece la cláusula de salvaguardia nacional para aumentar el gasto en defensa, la desviación acumulada del gasto neto asciende al 1,4 % del PIB.

(16) Según los cálculos de la Comisión, se prevé que el gasto neto en Bulgaria crezca un 5,5 % en 2026 y un 18,5 % acumulado en 2025 y 2026 y que el crecimiento del gasto neto en 2026 se sitúe por encima de la tasa máxima de crecimiento recomendada, lo que corresponde a una desviación del 0,2 % del PIB en términos anuales. Para 2025 y 2026, considerados conjuntamente, también se prevé que la tasa de crecimiento acumulado del gasto neto se sitúe por encima de la tasa máxima de crecimiento recomendada, con una desviación del 2,2 % del PIB en términos acumulados. Teniendo en cuenta la flexibilidad que ofrece la cláusula de salvaguardia nacional para aumentar el gasto en defensa, se prevé que, para 2025 y 2026, considerados conjuntamente, la desviación acumulada del gasto neto ascienda al 1,6 % del PIB.

(17) El 3 de junio de 2026, la Comisión aprobó un informe en virtud del artículo 126, apartado 3, del TFUE ([16]). En dicho informe se analizaba la situación de Bulgaria respecto del criterio de déficit. En 2025, el déficit se situó por debajo del 3 % del PIB al tener en cuenta el aumento del gasto en defensa desde 2024 en virtud de la cláusula de salvaguardia nacional para el gasto en defensa. Sobre la base de las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026, el déficit superaría el valor de referencia del 3 % del PIB en 2026 también tras considerar el aumento del gasto en defensa desde 2024. El informe concluye que, teniendo en cuenta todos los factores pertinentes, Bulgaria no cumple el criterio de déficit. A la luz de esto, y tras examinar el dictamen del Comité Económico y Financiero emitido con arreglo a lo establecido en el artículo 126, apartado 4, del TFUE, la Comisión ha propuesto la apertura de un procedimiento de déficit excesivo, recomendando al Consejo que adopte una decisión en virtud del artículo 126, apartado 6, del TFUE por la que se determine la existencia de un déficit excesivo por incumplimiento del criterio de déficit en 2026. El 10 de julio de 2026, el Consejo adoptó tal Decisión para Bulgaria ([17]), junto con una Recomendación ([18]) con arreglo al artículo 126, apartado 7, del TFUE, encaminada a poner fin a la situación de déficit excesivo.

([15]) Esta es la situación en la fecha límite de las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026 (4 de mayo de 2026).

([16]) Informe de la Comisión elaborado de conformidad con el artículo 126, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, 3 de junio de 2026 [COM(2026) 302 final].

([17]) Decisión (UE) 2026/1758 del Consejo, de 10 de julio de 2026, sobre la existencia de un déficit excesivo en Bulgaria, (DO L, 2026/1758, 1.9.2026, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2026/1758/oj).

([18]) Recomendación del Consejo encaminada a poner fin a la situación de déficit excesivo de Bulgaria, adoptada el 10 de julio de 2026. Todos los documentos relacionados con el procedimiento de déficit excesivo de Bulgaria pueden consultarse en:https://economy-finance.ec.europa.eu/economic-governance-framework/stability-and-growth-pact/corrective-arm-excessive-deficit-procedure/excessive-deficit-procedures-overview/bulgaria_en?prefLang=es.

(18) Bulgaria se enfrenta al doble reto de salvaguardar la sostenibilidad de sus finanzas públicas y mejorar al mismo tiempo la equidad y la eficacia de su sistema tributario. Una de las características clave del sistema es el tipo impositivo fijo del impuesto sobre la renta del 10 %, aplicado sin una reducción exenta de impuestos, al que se suma la limitación de las cotizaciones a la seguridad social; juntos, dan lugar a una distribución regresiva de la carga fiscal, de modo que las personas con ingresos elevados se enfrentan a una cuña fiscal ligeramente inferior a la de las personas con ingresos bajos. En los últimos años, el gasto público ha aumentado, especialmente en los ámbitos de las pensiones y los salarios del sector público. Estos aumentos se han financiado a menudo a través de medidas a corto plazo o *ad hoc* en lugar de medidas estructurales estables. Esto ha reducido la previsibilidad de la política fiscal y ha aumentado los riesgos fiscales, especialmente a medida que surgen nuevas presiones estructurales de gasto. De cara al futuro, se espera que la evolución demográfica juegue un papel clave. El envejecimiento de la población ejercerá una presión sostenida sobre el gasto social, en particular sobre las pensiones y la asistencia sanitaria, que, además, se enfrentan a retos de adecuación. Al mismo tiempo, es probable que el gasto adicional relacionado con el refuerzo de las capacidades de defensa nacionales y colectivas añada más presión a las finanzas públicas. Si no se realizan ajustes en las políticas, estos factores dificultarán el mantenimiento de la disciplina fiscal. Bulgaria también se enfrenta a retos estructurales persistentes por el lado de los ingresos. Los ingresos fiscales, como porcentaje del PIB, siguen siendo significativamente inferiores a la media de la UE, lo que limita la capacidad del país para financiar los servicios públicos y la inversión. La recaudación de ingresos se ve aún más debilitada por los elevados niveles de deudas tributarias pendientes vencidas. Además, se estima que Bulgaria tiene una de las mayores economías sumergidas de la Unión Europea, lo que socava el cumplimiento de las obligaciones tributarias y limita su capacidad de ingresos.

(19) La participación sistemática, significativa y oportuna de las administraciones locales y regionales, los interlocutores sociales, la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes sigue siendo esencial para garantizar una amplia implicación en la ejecución satisfactoria de los instrumentos de financiación de la Unión, así como en el contexto del Semestre Europeo.

(20) La ejecución de los programas de la política de cohesión, que engloban el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo de Transición Justa (FTJ), el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y el Fondo de Cohesión en Bulgaria, ha avanzado satisfactoriamente, sobre todo en lo que respecta a la selección de proyectos. Es importante intensificar el trabajo para garantizar la rápida ejecución de los proyectos seleccionados, maximizando al mismo tiempo sus efectos sobre el terreno. Al mismo tiempo, Bulgaria debe acelerar la ejecución del FTJ, ya que el desembolso de los recursos está previsto para finales de 2026. Es esencial velar por que las nuevas inversiones señaladas por Bulgaria en su revisión intermedia de los fondos de la política de cohesión, en particular las relacionadas con las cinco prioridades establecidas en el Reglamento sobre la revisión intermedia ([19]), se movilicen rápida y eficazmente.

(21) Las regiones fronterizas orientales de Bulgaria se enfrentan a dificultades adicionales que obstaculizan sus perspectivas de desarrollo económico y social, pues los retos estructurales existentes se ven agravados. Las repercusiones de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania aumentan las presiones en materia de seguridad, perturban las actividades económicas transfronterizas y reducen el atractivo para la inversión.

(22) Bulgaria se enfrenta a varios retos relacionados con el funcionamiento y la capacidad de la administración pública y la gobernanza subnacional, la digitalización de los servicios públicos, el marco judicial y de lucha contra la corrupción, la contratación pública y la calidad normativa, el nivel de investigación e innovación, la descarbonización del sistema energético y la industria, la pobreza energética, el transporte y la conectividad, la resiliencia frente al cambio climático, la escasez de mano de obra y de capacidades, la inclusión social y la asistencia sanitaria.

([19]) Reglamento (UE) 2025/1914 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de septiembre de 2025, por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2021/1058 y (UE) 2021/1056 en lo que respecta a medidas específicas para hacer frente a retos estratégicos en el contexto de la revisión intermedia (DO L, 2025/1914, 19.9.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2025/1914/oj).

(23) La administración pública sigue enfrentándose a limitaciones de capacidad, especialmente en el ámbito subnacional, y parece necesario redoblar los esfuerzos para satisfacer las expectativas de los ciudadanos y las empresas. Bulgaria tiene el porcentaje más bajo de funcionarios que participan en la educación de personas adultas, lo que dificulta el desarrollo de capacidades tanto a nivel nacional como subnacional. Además, los municipios se enfrentan a dificultades persistentes a la hora de atraer y retener a expertos cualificados para ejecutar iniciativas y proyectos financiados por la UE, circunstancia que plantea retos en la gestión de los fondos de la UE. La fragmentación de los procesos de gobernanza y planificación a nivel subnacional entraña limitaciones adicionales para gestionar eficazmente los proyectos financiados por la UE, así como para armonizar las prioridades en el marco de una estrategia territorial más amplia. Se ha aumentado el número de servicios públicos digitales disponibles, que las empresas y los ciudadanos utilizan regularmente, pero las oportunidades que ofrece la infraestructura de la administración digital no se han aprovechado plenamente debido a la elevada complejidad administrativa y a la escasa facilidad de uso. Para subsanar estas deficiencias, las principales prioridades pendientes son garantizar la interoperabilidad entre los distintos niveles de la administración, simplificar y digitalizar los flujos de trabajo internos y ampliar la prestación de servicios públicos en línea de extremo a extremo. Se están realizando esfuerzos para simplificar la normativa, mejorar los instrumentos reglamentarios y reducir la carga administrativa, pero su impacto aún no ha dado resultados tangibles. Los obstáculos reglamentarios y administrativos al mercado único afectan al comercio de mercancías dentro del Espacio Económico Europeo (incluidas las cadenas logísticas transfronterizas), así como a la prestación de servicios profesionales y al establecimiento de empresas.

(24) Reforzar el enjuiciamiento de la corrupción sigue siendo fundamental para mantener un entorno económico estable y predecible basado en el Estado de Derecho. Bulgaria aún no cuenta con un historial sólido asentado en la investigación y el enjuiciamiento de la corrupción, en particular en los casos de corrupción de alto nivel. El marco jurídico por el que se rige una comisión anticorrupción, introducido en 2023, no garantizaba la independencia política del organismo y fue derogado en 2026, antes de que pudiera nombrarse a la nueva dirección de la comisión anticorrupción. Bulgaria ha tomado algunas medidas en relación con un marco anticorrupción revisado, como la adopción de una nueva ley de lucha contra la corrupción entre las personas que ocupan cargos públicos. Además, la independencia y el funcionamiento eficaz del Consejo Superior de la Magistratura, como órgano de autogobierno del poder judicial, son esenciales para el buen funcionamiento tanto de los tribunales como de la Fiscalía, en particular en los casos de corrupción de alto nivel. El Consejo Superior de la Magistratura ha funcionado con un mandato expirado desde 2022, lo que afecta negativamente a su legitimidad e impide que ejerza algunas de sus funciones, como el nombramiento de un nuevo fiscal general. Dado el papel destacado de la Fiscalía en la realización de investigaciones penales, abordar las deficiencias relacionadas con el funcionamiento del Consejo Superior de la Magistratura puede favorecer los esfuerzos para luchar contra la corrupción en el país.

(25) Las deficiencias estructurales en materia de gobernanza y ejecución en la contratación pública siguen limitando la competitividad. El aumento del porcentaje de lotes adjudicados directamente y de procedimientos con un único licitador, así como el número significativo de contratos desiertos o cancelados, desincentivan la participación y debilitan la confianza y la percepción de equidad por parte de las empresas. Si bien se han introducido algunas mejoras de procedimiento en el marco del plan de recuperación y resiliencia, es necesario seguir revisando la estructura de gobernanza, reforzar las salvaguardias y la cooperación entre los organismos de contratación pública y aumentar la capacidad y los conocimientos especializados de las agencias pertinentes para hacer frente a los retos estructurales. Bulgaria adoptó algunas medidas para renovar los mandatos de determinadas autoridades reguladoras, pero siguen sin abordarse las preocupaciones sobre su independencia. Las limitaciones de recursos y la influencia política indebida obstaculizan la calidad de su producción normativa. Las salvaguardias para garantizar la independencia de los organismos reguladores respecto de los participantes en el mercado siguen siendo insuficientes, en particular en sectores como la energía, donde las empresas estatales ejercen una influencia significativa. Por lo que se refiere a la justicia, persiste la preocupación por el funcionamiento de la Inspección del Consejo Superior de la Magistratura y el riesgo de influencia política, ya que su mandato expiró en 2020 sin renovación.

(26) El sistema de investigación e innovación de Bulgaria sigue enfrentándose a importantes retos, con una escasa inversión pública y privada en I+D, muy por debajo de las medias de la UE, y un panorama institucional fragmentado que limita la eficacia, como se indica en el informe sobre el mecanismo de apoyo a las políticas. A pesar de los avances en el marco de gobernanza, en particular mediante la adopción de la Ley de Investigación e Innovación y la creación del Consejo de Innovación e Investigación, sigue siendo necesaria una aplicación coherente y clara. Además, los mandatos institucionales de las organizaciones de investigación y las instituciones de educación superior siguen sin estar claros, y las actividades de investigación se concentran excesivamente en la región de la capital, lo que agrava las disparidades regionales. Pese a algunas mejoras, la comercialización de los resultados de la investigación se ve obstaculizada por la debilidad de los vínculos entre el mundo académico y las empresas, así como por un ecosistema de transferencia de tecnología menos desarrollado. Si bien los fondos de la política de cohesión financian un nuevo centro de transferencia de tecnología y la transformación digital de las pymes está mejorando gradualmente, para impulsar el impacto de la innovación es necesario aumentar la inversión pública y privada en I+D, junto con mandatos institucionales más claros y mecanismos de comercialización reforzados.

(27) Los precios mayoristas de la electricidad en Bulgaria siguen siendo de los más elevados de la UE. Aunque se han realizado algunos avances en la reducción de la dependencia de los combustibles fósiles en la generación de electricidad, gracias a la eliminación progresiva de los contratos de compra de electricidad y a las obligaciones de servicio público que apoyan directamente a las centrales eléctricas de carbón, el sistema eléctrico de Bulgaria sigue dependiendo de estas centrales para satisfacer la demanda. La implantación significativa de capacidades de generación solar no ha ido acompañada de una implantación equivalente de capacidades eólicas terrestres y marinas, a pesar del potencial existente en Bulgaria. La implantación prevista de grandes capacidades de almacenamiento con baterías, si se combina con el refuerzo de las redes de distribución que necesitan mejoras y capacidad adicional, puede permitir un suministro de electricidad más flexible y descarbonizado. La mejora de la flexibilidad de la demanda haría que los precios minoristas para los hogares respondieran mejor a las señales de precios mayoristas y seguiría desarrollando los sistemas de medición inteligente. La flexibilidad de la oferta y la demanda es necesaria para reducir la dependencia de los combustibles fósiles y descarbonizar el sistema eléctrico, lo que dará lugar a precios de la electricidad más asequibles con una generación adicional hipocarbónica o a partir de fuentes de energía renovables y mejores redes. Bulgarian Energy Holding, que engloba a las empresas públicas búlgaras en toda la generación hipocarbónica (nuclear, hidroeléctrica), los activos de combustibles fósiles (centrales eléctricas de carbón y minería del carbón, así como activos de gas natural), y los activos regulados —gestores de redes de transporte— debe reformarse para mejorar su transparencia y disipar las dudas en cuanto a la subvención cruzada de activos del carbón. Esta reforma permitiría que los activos regulados, en particular los gestores de redes de transporte de electricidad, se centraran en su actividad principal y apoyaran la transición para dejar atrás las actividades relacionadas con el carbón y, por tanto, reduciría la dependencia de los combustibles fósiles.

(28) Los sistemas de calefacción urbana de Bulgaria siguen dependiendo del gas natural y de otros combustibles que emiten gases de efecto invernadero. Si bien se ha avanzado en la eliminación progresiva de las ayudas a los combustibles fósiles para la producción de electricidad, siguen sin abordarse las ayudas canalizadas a la calefacción urbana sin una eliminación progresiva prevista antes de 2030. Las ayudas a los combustibles fósiles que no abordan la pobreza energética ni los verdaderos problemas de seguridad energética obstaculizan la electrificación y no sean esenciales para la competitividad industrial podrían considerarse una prioridad de eliminación gradual. Las tarifas reguladas para las centrales de cogeneración que abastecen a las redes de calefacción urbana prolongan la viabilidad económica de la generación de calor a partir de combustibles fósiles y retrasan la modernización de los activos de generación y de red hasta alcanzar normas de alta eficiencia. La reforma de estas tarifas liberaría un margen de maniobra fiscal que podría reorientarse hacia la descarbonización de la calefacción urbana y el apoyo específico a los hogares en situación de pobreza energética.

(29) La pobreza energética sigue siendo un reto estructural en Bulgaria, impulsado por la falta de mecanismos de apoyo dirigidos a las personas más necesitadas, lo que hace que la proporción de personas que no pueden calentar adecuadamente sus hogares esté muy por encima de la media de la UE. Aunque el apoyo se centra actualmente en medidas generales, como unos precios minoristas de la electricidad regulados y universalmente bajos y tarifas reguladas para las centrales de cogeneración que abastecen a las redes de calefacción urbana, la ayuda específica sigue retrasada. Este uso ineficiente de los recursos fiscales deja expuestos a los hogares más vulnerables, lo que pone de relieve la necesidad de abordar la pobreza energética mediante el diseño de medidas de actuación adecuadas y focalizadas.

(30) A pesar de los limitados avances en la mejora de la eficiencia energética en la industria, sigue siendo fundamental seguir reduciendo el consumo de energía por parte de los usuarios industriales, ya que la intensidad energética del sector manufacturero búlgaro sigue siendo una de las cuatro más elevadas de la Unión. Además, una parte significativa de las emisiones industriales de gases de efecto invernadero (el 45 %, frente a la media de la UE del 35 %) procede de procesos no relacionados con la energía, lo que subraya la necesidad de medidas globales de descarbonización más allá de la eficiencia energética por sí sola. Acelerar la descarbonización industrial, en particular en los sectores manufactureros con altas emisiones, contribuiría a mejorar la competitividad, reduciendo al mismo tiempo la dependencia de los recursos y la energía intensivos en gases de efecto invernadero.

(31) El transporte siguió siendo uno de los sectores con las emisiones de gases de efecto invernadero más elevadas de Bulgaria en 2023, mientras que la adopción de vehículos eléctricos se mantiene muy por debajo de la media de la UE, con un 0,56 % en 2024. La implantación de infraestructuras de recarga es lenta, ya que se ha instalado menos del 15 % de las infraestructuras de recarga eléctrica obligatorias para 2030. La falta de infraestructuras de transporte público plantea problemas de conectividad, en particular en la región septentrional. Es necesario adoptar nuevas medidas para acelerar las inversiones en infraestructuras de transporte público, modernizar las infraestructuras ferroviarias, en particular con la electrificación del ERTMS, y ampliar las infraestructuras de recarga para vehículos eléctricos, al tiempo que se garantiza eficazmente el cumplimiento de las medidas de seguridad vial y se mejora la conectividad de la región septentrional y a través de las fronteras con la finalización de la RTE-T.

(32) Bulgaria sigue siendo vulnerable al aumento de los riesgos climáticos (en particular, inundaciones, sequías y disminución de los niveles de agua), que plantean retos para la resiliencia económica y social del país. El cambio climático está poniendo de manifiesto grandes vulnerabilidades de las infraestructuras de transporte. La calidad de las infraestructuras hídricas sigue siendo baja, con pérdidas muy elevadas y un cumplimiento en materia de tratamiento de aguas residuales muy por debajo de los requisitos de la UE, lo que apunta a deficiencias persistentes en la gestión del agua y los residuos. El marco nacional de adaptación proporciona una base para la actuación, pero su aplicación sigue siendo desigual debido a la fragmentación de la gobernanza climática y a deficiencias institucionales más amplias, incluida la ausencia de evaluaciones obligatorias de los riesgos climáticos. Se están llevando a cabo otras actuaciones, incluidas algunas apoyadas por la política de cohesión, que tienen por objeto mejorar las infraestructuras hídricas y de residuos y reforzar la resiliencia frente al cambio climático. Sin embargo, la inversión sigue estando por debajo de las medias de la UE, mientras que la adopción de soluciones basadas en la naturaleza y la cobertura de los seguros contra los riesgos relacionados con el clima siguen siendo limitadas, lo que restringe el uso sostenible de los recursos y la resiliencia general, también la de los ecosistemas marinos.

(33) A la luz del papel crucial del capital humano en la mejora de la competitividad y la autonomía estratégica de la Unión, en 2026 el Consejo recomendó a los Estados miembros que tomaran medidas para afrontar urgentemente las dificultades estructurales relacionadas con el capital humano en los ámbitos de las capacidades, la educación y la formación, que obstaculizan la competitividad. Las recomendaciones específicas por país de 2026 dirigidas a Bulgaria pueden contribuir a la aplicación de la Recomendación del Consejo sobre el capital humano en la Unión Europea.

(34) El bajo rendimiento de Bulgaria en capacidades básicas pone de manifiesto retos estructurales que limitan el desarrollo del capital humano y la competitividad. Alrededor de la mitad de los ciudadanos búlgaros de 15 años no alcanzan un dominio mínimo de las capacidades básicas, lo que equivale aproximadamente al doble de la media de la UE. El bajo rendimiento está relacionado con retos en los planes de estudios escolares y la calidad de la enseñanza. Se hace un uso insuficiente de los enfoques basados en las competencias y centrados en el alumno, que se preocupan demasiado poco por el desarrollo de capacidades básicas y las competencias CTIM. La participación en la educación infantil y atención a la infancia sigue siendo baja y desigual entre las distintas regiones, lo que limita el aprendizaje precoz y contribuye a las desigualdades. Las personas especialmente afectadas son los grupos desfavorecidos, incluidos los niños gitanos. Pese a los esfuerzos realizados recientemente, la educación superior de Bulgaria sigue enfrentándose a importantes retos a la hora de desarrollar talentos altamente cualificados, en particular en el ámbito de las CTIM, con implicaciones para la productividad y la innovación. Pese a los esfuerzos realizados recientemente, la calidad de la enseñanza sigue adoleciendo de escasez de profesores, especialmente en el ámbito de las CTIM, de oportunidades de desarrollo profesional insuficientes y no específicas, así como de un vínculo débil entre el rendimiento y la remuneración.

(35) El mercado laboral de Bulgaria siguió siendo rígido en 2025, con una tasa de empleo que aumentó hasta el 77 %, ligeramente por encima de la media de la UE. Al mismo tiempo, el empleo total cayó por tercer año consecutivo, en consonancia con las tendencias demográficas más generales, mientras que el desempleo se mantuvo en un mínimo histórico del 3,5 %. La escasez de mano de obra se mantuvo a pesar de algunos signos de menor demanda, y los empleadores siguen manifestando la necesidad de más de 230 000 trabajadores adicionales. Persisten disparidades regionales significativas y las diferencias de empleo entre las regiones con mejores y peores resultados superan los 10 puntos porcentuales. La proporción de jóvenes que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación (ninis) siguió siendo elevada en comparación con la media de la UE, especialmente entre las personas con discapacidad y la población gitana. Los resultados del mercado laboral también siguieron siendo desiguales para los grupos vulnerables: la brecha en materia de empleo entre personas con y sin discapacidad seguía siendo amplia y, a pesar de los notables avances de los últimos años, el empleo entre la población gitana siguió estando a la zaga de la media nacional, al tiempo que las tasas de jóvenes gitanos que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación se mantuvieron en el 46 %.

(36) La escasez de capacidades sigue obstaculizando la competitividad. Aunque la proporción de personas con al menos capacidades digitales básicas aumentó en 2025, se mantuvo muy por debajo de la media de la UE, lo que limitó el rendimiento del mercado laboral y el acceso a los servicios en línea y, al mismo tiempo, plantea el riesgo de profundizar las brechas sociales y regionales. La proporción de especialistas en TIC está ligeramente por debajo de la media de la UE, y la adopción de la IA por parte de las empresas siguió siendo moderada. A pesar de las reformas que se están llevando a cabo en la EFP y de la participación relativamente elevada en la EFP a nivel de enseñanza secundaria de secundo ciclo, la persistente inadecuación de las capacidades sigue lastrando los resultados, ya que la tasa de empleo de los titulados de EFP sigue estando por debajo de la media de la UE y no se ajusta suficientemente a la demanda del mercado laboral. Bulgaria sigue estando muy por debajo de la media de la UE en cuanto a la tasa de participación en el aprendizaje de personas adultas, también entre los adultos empleados. Abordar estos retos también contribuiría a mejorar la calidad del empleo.

(37) Bulgaria sigue enfrentándose a retos estructurales relacionados con la reducción de la pobreza, la desigualdad y la protección social. El sistema de protección social se ha reforzado mediante una reforma del régimen de renta mínima, complementada con el aumento de los salarios, que ha apoyado los ingresos de los hogares y reforzado la base de financiación de la seguridad social. Queda por evaluar el impacto a largo plazo de la reforma en la adecuación y la cobertura. La proporción de personas en riesgo de pobreza ha disminuido, pero sigue siendo elevada, en particular en el caso de los grupos vulnerables, lo que indica un efecto limitado de las transferencias sociales en la reducción de la pobreza. La tasa de pobreza de las personas empleadas disminuyó, pero sigue siendo la más alta de la UE. La tasa de riesgo de pobreza y exclusión social de la población gitana y las personas con discapacidad fue especialmente elevada, del 78,3 y el 43,8 %, respectivamente, y la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social en la infancia sigue estando muy por encima de la media de la UE. La accesibilidad, la asequibilidad y la calidad de los servicios sociales han mejorado, gracias a reformas específicas relacionadas con la calidad y el inventario de los servicios sociales, lo que muestra avances en la transición de la asistencia institucionalizada a la asistencia comunitaria y domiciliaria. No obstante, las necesidades de los servicios sociales, en particular por lo que respecta a los cuidados de larga duración, siguen siendo elevadas y persisten los retos. El rápido envejecimiento de la sociedad contribuye al aumento de la demanda de cuidados de las personas mayores y la escasez de personal ([20]).

(38) Bulgaria sigue enfrentándose a importantes obstáculos en el ámbito del acceso a la asistencia sanitaria, algo repercute negativamente en la esperanza de vida y en las tasas de mortalidad evitable y tratable. El sistema sanitario sigue estando muy centrado en los hospitales, con un porcentaje muy bajo de gasto dedicado a la atención ambulatoria, la atención primaria y la prevención de enfermedades, a pesar del elevado número de camas hospitalarias, las elevadas tasas de alta hospitalaria y la ocupación y duración media de la estancia comparativamente bajas. El modelo de pago incentiva el tratamiento hospitalario normalizado en lugar de una atención adaptada a las necesidades individuales. Al mismo tiempo, el acceso se ve aún más limitado por la escasez y la distribución desigual de los profesionales sanitarios, especialmente del personal de enfermería, en el contexto del envejecimiento de la mano de obra. Los elevados pagos directos también siguen siendo un obstáculo importante para el acceso, ya que Bulgaria registra el mayor porcentaje de dichos pagos en el gasto sanitario total de la UE, junto con una elevada proporción de gasto privado en atención ambulatoria. El acceso a la asistencia sanitaria se ve obstaculizado asimismo por la adopción lenta y desigual de los servicios de sanidad electrónica entre los pacientes y los profesionales sanitarios.

([20]) SWD(2026)122 – Second-stage country analysis on social convergence in line with the Social Convergence Framework (SCF) [Segunda fase del análisis por país sobre la convergencia social en consonancia con el marco de convergencia social], 2026.

(39) Habida cuenta de las estrechas interrelaciones entre las economías de los Estados miembros de la zona del euro y de su contribución colectiva al funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria, el Consejo recomendó en 2026 a los Estados miembros de la zona del euro que tomaran medidas, también a través de sus planes de recuperación y resiliencia, para aplicar la Recomendación de 2026 sobre la política económica de la zona del euro. En el caso de Bulgaria, la primera recomendación contribuye a aplicar la primera, segunda y tercera recomendaciones de la zona del euro, la segunda recomendación contribuye a aplicar la cuarta recomendación de la zona del euro, la tercera recomendación contribuye a aplicar la séptima y novena recomendaciones de la zona del euro, la cuarta recomendación contribuye a aplicar la séptima recomendación de la zona del euro y la quinta recomendación contribuye a aplicar la quinta recomendación de la zona del euro.

RECOMIENDA a Bulgaria que tome medidas en 2026 y 2027 con el fin de:

1. Respetar las tasas máximas de crecimiento del gasto neto recomendadas por el Consejo el 10 de julio de 2026, con vistas a poner fin a la situación de déficit excesivo, haciendo uso al mismo tiempo de la flexibilidad prevista en la cláusula de salvaguardia nacional activada por el Consejo. Reforzar el gasto global y la preparación en materia de defensa y seguridad y, a la vez, velar por la sostenibilidad de la deuda y la eficiencia del gasto y adaptar gradualmente el presupuesto para mantener un gasto en defensa estructuralmente más elevado. Garantizar que las medidas adoptadas para mitigar el impacto de la subida de los precios de la energía sean temporales, estén destinadas a proteger a los hogares vulnerables o satisfacer las necesidades de las empresas de gran consumo de energía, mantengan los incentivos para el ahorro de energía y tengan un coste fiscal compatible con los compromisos contraídos con arreglo al marco fiscal de la UE. Adoptar medidas para hacer frente a la economía sumergida, en particular reduciendo los incentivos para la infradeclaración y la omisión de ingresos, y mejorar la equidad y la capacidad de generación de ingresos del sistema tributario. Reforzar la recaudación de impuestos, en particular mejorando la recuperación deudas pendientes, apoyando el cumplimiento de las obligaciones tributarias y ampliando la base de ingresos.

2. Garantizar la continuidad de las reformas e inversiones ejecutadas en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Redoblar los esfuerzos por aplicar los programas de la política de cohesión, aprovechando, cuando proceda, la reasignación de recursos a las prioridades estratégicas y las flexibilidades acordadas en el contexto de la revisión intermedia del marco de la política de cohesión. Abordar los retos socioeconómicos, de seguridad y de preparación civil únicos que afectan a las regiones situadas en la frontera exterior oriental de la UE, incluida la necesidad de invertir en infraestructuras de doble uso.

3. Mejorar el funcionamiento de la administración pública, especialmente a nivel subnacional, simplificando la normativa y mejorando los instrumentos reguladores, racionalizando y digitalizando los flujos de trabajo y los servicios, aumentando la interoperabilidad entre los distintos niveles de la Administración, y continuando el desarrollo del conjunto de capacidades de los funcionarios. Mejorar la eficacia de las medidas de lucha contra la corrupción, en particular en los casos de corrupción de alto nivel, especialmente reforzando la independencia y el funcionamiento eficaz del Consejo Superior de la Magistratura. Mejorar la calidad y eficacia de los procedimientos de contratación pública y reforzar la independencia y el funcionamiento de los reguladores. Aumentar el impacto y la eficacia de la inversión pública en I+D.

4. Seguir descarbonizando el sistema eléctrico y reducir la dependencia de la generación basada en combustibles fósiles, en particular promoviendo la implantación de la generación de energía eólica, permitiendo la flexibilización de la oferta y la demanda, mejorando la infraestructura de la red eléctrica a nivel de distribución y reformando la gobernanza empresarial de las empresas estatales del sector energético para mejorar la transparencia. Promover la modernización de los sistemas de calefacción urbana mediante la eliminación progresiva de las ayudas a los combustibles fósiles. Luchar contra la pobreza energética mediante medidas específicas. Fomentar la descarbonización de la industria. Promover la implantación de un transporte urbano, público y ferroviario limpio, en particular acelerando las inversiones en el desarrollo de las infraestructuras necesarias y la conectividad en la región septentrional. Mejorar la resiliencia climática e hídrica y la gestión de residuos.

5. Reforzar el aprendizaje basado en las competencias. Seguir mejorando la calidad de la enseñanza con una formación del profesorado basada en las necesidades. Mejorar la calidad, la pertinencia para el mercado laboral y el carácter inclusivo de la educación y la formación. Aumentar el empleo de los grupos infrarrepresentados. Reforzar la adquisición de capacidades, incluida la educación de personas adultas, para impulsar la competitividad. Abordar la inclusión social mejorando el acceso a unos servicios de empleo y sociales mejor integrados, a cuidados de larga duración comunitarios y a un apoyo a la renta mínima más eficaz. Reforzar la eficacia y la accesibilidad del sistema sanitario, en particular reasignando recursos de la asistencia hospitalaria a la asistencia ambulatoria, reduciendo los pagos directos y abordando la escasez y la distribución desigual de los profesionales sanitarios en todo el país.

Hecho en Bruselas, el 10 de julio de 2026.

*Por el Consejo*

*El Presidente*

S. HARRIS